



## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	C099	Ejecución e incautación de garantías.
<b>objeto</b>	Incautación y ejecución de garantías.	
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P.</li> <li>- R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP</li> </ul>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Departamento de Contratación	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	Los plazos estimativos recogidos en el Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Móstoles y sus Organismos Autónomos	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Los previstos en el Catálogo de Procedimientos	
<b>instructor del procedimiento</b>	Responsable de Contratación	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1	Propuesta de la Administración (excepto en aquellos supuestos en que la incautación se hubiese acordado con la resolución, en su caso, del contrato).
	2	Audiencia del contratista.
	3	Audiencia, en su caso, del avalista o asegurador. Informe Jurídico.
	4	En su caso, informe de la Intervención General.
	5	Incautación de la garantía, acordada por el órgano de contratación.
	6	Notificación al contratista y, en su caso, al avalista o asegurador..
	7	Comunicación a la Caja General de Depósitos o la caja o establecimiento público equivalente de la Comunidad Autónoma o Entidad local, instándose la ejecución de la garantía de acuerdo con los procedimientos establecidos en su normativa reguladora (Art. 63 RGLCAP).
	8	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Junta de Gobierno Local.	

Observaciones: